



**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS OBRAS "AUTOVÍA DEL AGUA, TRAMO:
RIBAMONTAN AL MAR-ARNUERO (CANTABRIA) QUE AFECTAN AL DOMINIO PÚBLICO
MARÍTIMO-TERRESTRE.**

Reunidos el 28 de octubre de 2008 en el lugar de las obras D^a. Gregoria García de la Fuente, técnica adscrita al Servicio de Gestión del Dominio Público, en representación de la Demarcación de Costas en Cantabria, D. Jorge Rodríguez Avelló, inspector de las obras, en representación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria, se procedió al reconocimiento de las obras ejecutadas con base en el proyecto suscrito por D. Roberto García Barreda, fechado en diciembre de 2004 y complementado en junio de 2006, el cual sirvió de base para la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre otorgada por O.M. de 17/05/2007. De este modo, se da cumplimiento a lo previsto en la condición general 21^a de la citada Orden Ministerial.

En los planos adjuntos a la presente acta se recoge el estado final de las obras en el tramo de cruce de la ría de la Venera (río Campiazo) al que se refiere la citada concesión, con destino a la colocación de una tubería de fundición dúctil de 898 mm para el abastecimiento de agua potable, dentro de la denominada "Autovía del Agua". Las obras ejecutadas han sido las siguientes: se ha cruzado en zanja a cielo abierto el cauce del Río Campiazo, colocando sobre una cama de arena la tubería de fundición, recubriéndola con una capa de hormigón en masa de 0,95 cm de espesor por encima de su generatriz superior; por otra parte debido a la excavación realizada para instalar la tubería, los taludes del cauce se han restituido por taludes de escollera. Según la comprobación topográfica realizada por los técnicos de la Demarcación de Costas, la superficie total ocupada por las obras es 99,48 m², correspondiendo 91,13 m² a la zona de servidumbre establecida para la tubería considerando 3 metros a cada lado del eje de la misma y el resto al talud de escollera ejecutado en la margen derecha aguas abajo del río.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Santander, a 28 de octubre de 2008

**Por la Demarcación de Costas de
Cantabria**

La Ingeniero Técnico de Dominio Público

Fdo: Gregoria García de la Fuente

**VºB. El Jefe de Servicio de Dominio
Público**

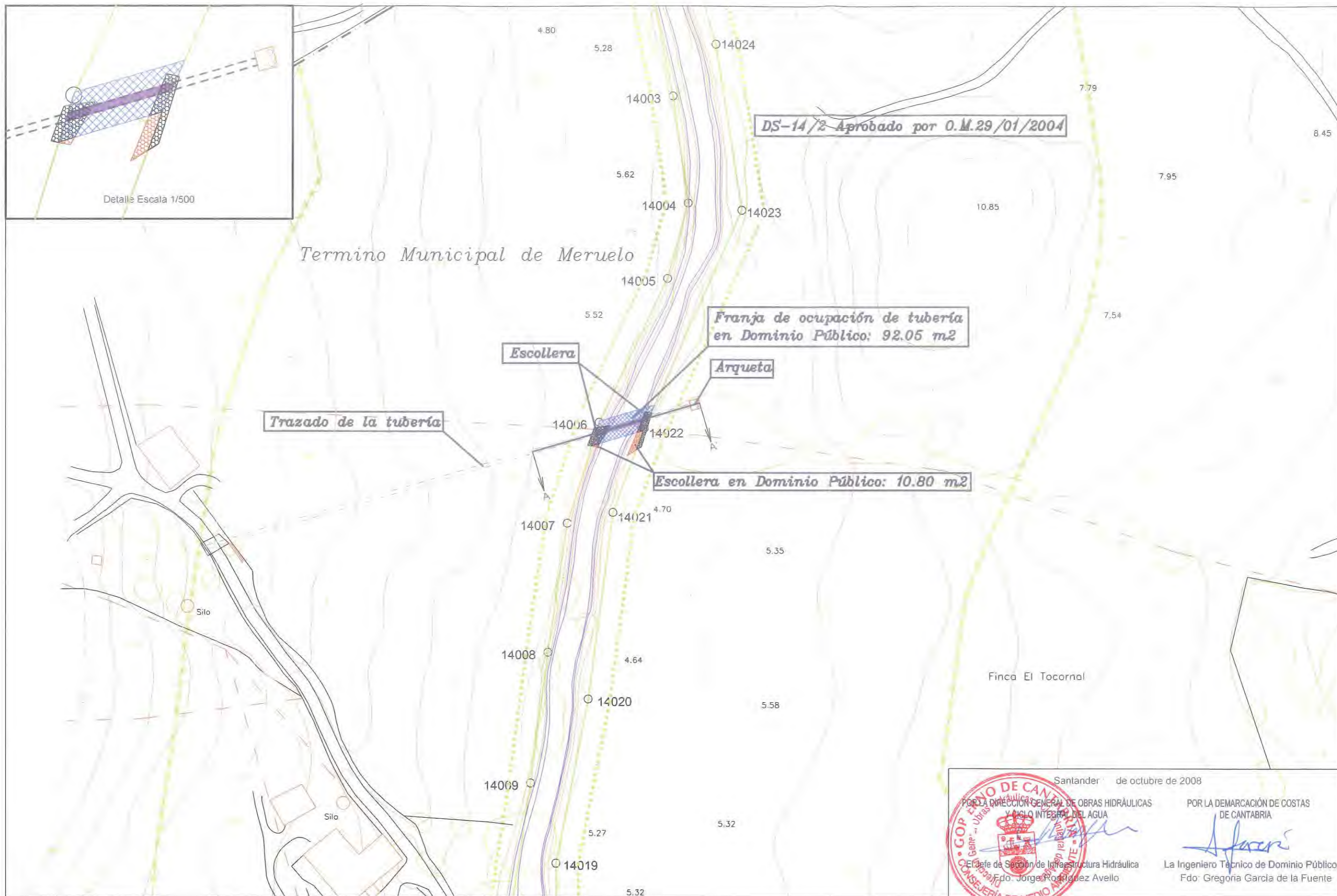
Fdo: Javier Oliva Atienza

**Por la Dirección General de Obras
Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua**

El Jefe de Sección de Infraestructura
Hidráulica



Fdo: Jorge Rodríguez Avelló



DS-14/2 Aprobado por O.M.29/01/2004

Franja de ocupación de tubería en Dominio Público: 92.05 m²

Escollera

Arqueta

Trazado de la tubería

Escollera en Dominio Público: 10.80 m²

GOBIERNO DE CANTABRIA
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
 El Jefe de Sección de Infraestructura Hidráulica
 Fdo. Jorge Rodríguez Avello

Santander de octubre de 2008
 POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA

 La Ingeniero Técnico de Dominio Público
 Fdo: Gregoria Garcia de la Fuente